



ANÁLISIS DEL SECTOR

ANEXO N° 1

1. OBJETO:

Contratar los servicios personales de carácter temporal de Técnicos, Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de Formación Titulada y Complementaria en el programa de Integración con la Media”, ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la Formación Profesional en el Centro Agroempresarial y Acuicola de la Regional Guajira.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

En atención a la guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas V.14.080, los servicios a contratar tiene la siguiente clasificación:

Clasificación UNSPSC
86101508
86101601
86101501
86101801

3. ASPECTOS GENERALES

3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de Servicios
Servicios profesionales

3.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a tanto en el sector público como privado, y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que la persona a contratar debe ser Técnico, Tecnólogo o profesional en las áreas de la formación profesional a impartir. Además debe tener la capacidad de formular y ejecutar proyectos formativos, trabajar en equipo, establecer procesos comunicativos asertivos, manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación, manejo de las diferentes plataformas académicas que tiene el SENA a disposición de los procesos formativos.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

4. ASPECTOS LEGALES:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32, numeral 3° de la Ley 80 de 1993, el literal h del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.



ANÁLISIS DEL SECTOR

El proceso de selección y el contrato que se derive del presente proceso se registrará por lo dispuesto en la Constitución Nacional, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y la Invitación Pública.

Igualmente, se tendrán en cuenta las normas civiles y comerciales concordantes, las reglas previstas en la Invitación Pública, y documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad:

No. año	Y	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor del contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CTO 0145-2019	-	ANA DULVIS MENDOZA DANGOND	Contratar los servicios personales de carácter temporal de Técnicos, Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de Formación Titulada y Complementaria en el programa de Integración con la Media", ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la Formación Profesional en el Centro Agroempresarial y Acuícola de la Regional Guajira.	Diez (10) meses	\$3.679.757.00 con mensualidades vencidas de \$	Contratación Directa
CTO 0076-2018		Bonivento Gomez Flavio De Jesus	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal que se desempeñe como Instructor en el área de Ingeniero Ambiental en los programas de formación Titulada en el programa de Articulación con la Media, ejecutando 1200 horas directas a formación profesional en el Centro Agroempresarial y Acuícola de la Regional Guajira.	Diez (10) Meses	\$ 28,134,152.00 con mensualidades vencidas de \$ 2.813.415.00	Contratación directa
CTO 0304-2016		Deiver Amaya Oñate	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal que se desempeñe como Instructor en el área de Ingeniero Ambiental en los programas de formación	Diez (10) Meses	\$ 25.256.320.00 con mensualidades vencidas de \$ 2.525.632.00	Contratación directa



ANÁLISIS DEL SECTOR

		Titulada en el programa de Articulación con la Media, ejecutando 1200 horas directas a formación profesional en el Centro Agroempresarial y Acuícola de la Regional Guajira.			
CTO 261- 2016	Yeison Rafael Cujia Radillo	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal que se desempeñe como Instructor en el área de Sistema en los programas de formación Titulada en el programa de Articulación con la Media, ejecutando 1600 horas directas a formación profesional en el Centro Agroempresarial y Acuícola de la Regional Guajira.	Diez (10) Meses	\$ 33.675.090.00 con mensualidades vencidas de \$ 3.367.509.00	Contratación directa
CTO 286- 2016	Royer David Delgado Quiroz	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal que se desempeñe como Instructor en el área de Agroindustria en los programas de formación Titulada en el programa de Articulación con la Media, ejecutando 1600 horas directas a formación profesional en el Centro Agroempresarial y Acuícola de la Regional Guajira.	Diez (10) Meses	\$ 33.675.509.00 con mensualidades vencidas de \$ 3.367.509.00	Contratación directa
CTO 284- 2016	Guilmer Alfonso Farfan Salas	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal que se desempeñe como Instructor en el área de Finanzas en los programas de formación Titulada en el programa de Articulación con la Media, ejecutando 1200 horas directas a formación profesional en el Centro Agroempresarial y Acuícola de la Regional Guajira.	Diez (10) Meses	\$ 25.256.320.00 Con Mensualidades Vencidas de \$2.525.632.00	Contratación directa

Se expide en Riohacha D.E.T.C., a los Siete (7) días del mes de Febrero de 2020.

ANGEL MARIA MAESTRE PERALTA
Subdirector del Centro Agroempresarial y Acuícola
Regional Guajira

Revisó: Rosy Ceballos Brito
Cargo: Abogada Contracción CAA
Proyectó: Gelga Salas
Cargo: Apoyo Técnico Pedagógico CAA

